

**Contribución del MSC en el acto temático mundial
18 de octubre de 2018
Ramona Dominicioiu, La Vía Campesina – LVC (Rumania)
Coordinadora del grupo de trabajo del MSC sobre monitoreo**

Queremos empezar felicitando a los actores del CSA por la gran participación que hubo en este proceso de monitoreo, y en especial a los Estados miembros por responder al llamado de realizar ejercicios de monitoreo a nivel subnacional, nacional, regional y mundial. A través de estos ejercicios podemos entender mejor los éxitos y los desafíos en la aplicación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación y reafirmar la importancia de asegurar espacios para el monitoreo y la rendición de cuentas en el CSA.

Me llamo Ramona y soy campesina, conservadora de semillas de Rumania, en la parte oriental de Europa, y miembro de La Vía Campesina.

Esta semana, en el CSA 45, nos hemos reunido para debatir sobre soluciones normativas a las violaciones crecientes del derecho a la alimentación que ocurren **a diario** en **todos** los países del mundo.

Todos los actores en esta sala han expresado inquietudes sobre el número devastador y creciente de personas que sufren inseguridad alimentaria.

No obstante, la inseguridad alimentaria y las violaciones del derecho a la alimentación no son algo inevitable.

Sabemos que la realización del derecho a la alimentación es fundamental para lograr la seguridad alimentaria, los derechos de las mujeres, la erradicación de la pobreza, medios de vida sostenibles, la paz y la seguridad, el crecimiento económico y la Agenda 2030.

Debemos tomar medidas. Y tenemos las herramientas para hacerlo. Las Directrices sobre el derecho a la alimentación, que fueron negociadas y aprobadas unánimemente por todos los Estados Miembros de la FAO en 2004, proporcionan orientaciones fundamentales sobre cómo aplicar y realizar el derecho a la alimentación. El hecho de encontrarnos hoy aquí supone un momento histórico, ya que por primera vez realizamos un esfuerzo colectivo para monitorear su aplicación.

Este acto de monitoreo está en el centro del CSA reformado y es un momento importante en nuestros procesos de monitoreo del CSA. Deberíamos usarlo para hacer visibles los desafíos que afrontamos, y para evaluar cómo estamos avanzando.

Como contribución a este acto importante y oportuno, el MSC ha preparado su propio informe de monitoreo del uso y la aplicación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación.

Durante el último año, nos hemos reunido mediante un proceso profundamente participativo que implicó a movimientos sociales, pueblos indígenas y OSC de más de 60 países, utilizando consultas mundiales y regionales, así como entrevistas y cuestionarios, para elaborar una visión amplia de los desafíos que obstaculizan nuestros derechos y las soluciones para asegurar que se realiza el derecho a la alimentación para todas las personas.

En este proceso hemos definido muchas medidas importantes tomadas por Estados para reconocer sus obligaciones en materia del derecho a la alimentación, por ejemplo, muchos países han adoptado protección constitucional y jurídica del derecho a la alimentación, mientras que otros han aprobado políticas basadas en derechos y han creado instrumentos regionales para asegurar la coherencia normativa y la rendición de cuentas. Pero sigue habiendo una brecha enorme entre el reconocimiento del derecho a la alimentación y la realización de este derecho.

A través de nuestro proceso participativo de consultas definimos algunos de los desafíos y luchas fundamentales para lograr el derecho a la alimentación. Entre ellos figuran los siguientes:

- 1) Asegurar la rendición de cuentas, la coherencia de las políticas, la gobernanza democrática del sistema alimentario y la participación real, significativa y sólida de los titulares de los derechos en la toma de todas las decisiones que les afectan;
- 2) Realizar los derechos a los recursos necesarios para los y las productoras a pequeña escala, los pescadores y los pastoralistas para producir y cosechar alimentos —esto incluye los derechos a la tierra, el agua, las semillas y la biodiversidad, así como el acceso a los mercados y la infraestructura;
- 3) Proteger a los y las defensoras de derechos humanos y asegurar la libertad de asociación y expresión;
- 4) Conectar las políticas agrícolas y las políticas de nutrición por medio del apoyo a la agroecología para asegurar sistemas alimentarios sostenibles, dietas saludables y diversas y el fin de la pobreza rural;
- 5) Poner fin a las crisis prolongadas, los conflictos y las crisis climáticas abordando sus causas originarias, y asegurar los derechos humanos incluso durante estas situaciones;
- 6) Garantizar sistemas de protección social basados en los derechos humanos;
- 7) proteger los derechos de los pueblos indígenas, incluidos los derechos a los recursos y al consentimiento libre, previo e informado;
- 8) Abordar los derechos de las y los trabajadores a lo largo del sistema alimentario.

En particular, nuestro informe detalla las formas en que las mujeres específicamente afrontan violaciones crónicas del derecho a la alimentación, en especial la violencia generalizada contra las mujeres, la discriminación y el sometimiento. Por estos motivos, incorporamos de manera general en el informe los derechos de las mujeres, el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, y también abordamos estas cuestiones de forma separada.

Los ODS por sí solos no son suficiente para remediar estas violaciones. Debemos seguir situando el derecho a la alimentación en el centro de nuestro trabajo.

Las Directrices sobre el derecho a la alimentación siguen siendo una herramienta fundamental para asegurar la plena realización del derecho a la alimentación para todas las personas. En los años posteriores a su aprobación, la comunidad internacional ha negociado numerosos nuevos marcos que enriquecen aún más nuestro entendimiento de qué pueden y deben hacer los Estados para realizar el derecho a la alimentación. Con los muchos resultados de políticas que hemos negociado aquí juntos, el CSA ha proporcionado contribuciones fundamentales para construir este marco normativo enriquecido. Otros organismos también han contribuido con orientaciones de políticas y normas para apoyar la aplicación del derecho a la alimentación y promover los derechos de los pueblos más marginados —entre ellos figuran el Comité de la CEDAW, con la Recomendación general N.º 34 sobre los derechos de las mujeres rurales, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con la Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, y los relatores especiales de las Naciones Unidas.

Nuestro informe presenta pasos concretos para el camino a seguir, con una serie de recomendaciones específicas para el CSA, los OSR y los Estados Miembros.

Estas recomendaciones detallan pasos en tres direcciones:

- 1) Asegurar que los derechos humanos, en especial los derechos de las mujeres, sigan estando en el centro de los debates sobre políticas en el CSA y los planos regional y nacional;
- 2) Apoyar el desarrollo de políticas públicas a nivel nacional para la realización del derecho a la alimentación;
- 3) Abordar la rendición de cuentas, la toma de decisiones democrática y la participación plena y significativa de las personas más afectadas por el hambre y la malnutrición.

Tenemos que usar estas herramientas —y hacer uso de nuestro conocimiento—, tenemos que asegurar la rendición de cuentas y tenemos que garantizar que el derecho a la alimentación está en el centro de nuestros esfuerzos para:

- erradicar el hambre y la malnutrición;
- asegurar la dignidad humana;
- y mitigar el cambio climático.

Los hallazgos de nuestro informe nos muestran que no estamos trabajando para lograr el HAMBRE CERO, sino que en realidad estamos trabajando para AUMENTAR EL HAMBRE. Mientras estamos aquí reunidos, en pleno conocimiento de la importancia del derecho a la alimentación y plenamente conscientes del camino que tenemos que seguir, alentándonos y felicitándonos —dándonos palmaditas en la espalda—, en salas de conferencia aisladas y alejados de la realidad sobre el terreno, el número de personas hambrientas aumenta en millones cada año, cada día, cada segundo.

En este momento debemos ir mucho más allá de palabras de aliento. Actuemos, y hagámoslo juntos.

Me gustaría acabar con un poema escrito por nuestro amigo de la comunidad indígena Kuna Yala, que leeré en español.

La mujer sin rostro

Hay una mujer campesina
sin rostro, sin nombre
que alimenta al mundo.
Que renace cada mañana
en Uganda, Myanmar
Colombia o Palestina.
Lleva tatuado su nombre
en los caños de sus manos,
está desnuda
cubierta de semilla rojas
negras, amarillas y blancas.
No le interesa las ODS, el
CSA
o cientos de siglas.
Mujer sin tierra
pintada de colores,
ella es bambú
humo de hojarasca,
ella es nube, agua,
Mujer árbol,
mujer planta
mujer de fuego.
La mujer sin rostro
es asesinada mil veces
en México, Argentina
Nigeria y toda Europa,
pero renace en Brasil, en
Honduras
o en Sierra Leona.
Tiene mil alientos
es campesina, pescadora,
urbana, arcoiris,
alimenta al mundo de
frijoles,
maíz, arroz, yuca.

Ella lucha por la tierra
el agua, por la vida y el
territorio.

La mujer sin rostro
tiene rostro y tiene
nombre.

La femme sans visage

Il existe une femme
paysanne
sans visage, sans nom,
qui nourrit le monde.
Elle renaît chaque matin
en Ouganda, au Myanmar,
en Colombie ou en
Palestine.
Son nom est tatoué
dans les callosités de ses
mains,
elle est nue,
enveloppée de graines
rouges,
noires, jaunes et blanches.
Elle n'a que faire des ODD,
du CSA
ou de centaines
d'acronymes.
Femme sans terre,
peinte en couleurs,
elle est bambou,
fumée de feuilles mortes,
elle est nuage, eau,
femme arbre,
femme plante,
femme de feu.

La femme sans visage
est assassinée mille fois
au Mexique, en Argentine
au Nigeria et dans toute
l'Europe,
mais renaît au Brésil, au
Honduras
ou en Sierra Leone.
Elle a mille souffles,
elle est paysanne,
pêcheuse,
urbaine, arc-en-ciel,
elle nourrit le monde de
haricots,
de maïs, de riz, de manioc.
Elle lutte pour la terre,
l'eau, pour la vie et le
territoire.
La femme sans visage
a un visage et a un nom.

The faceless woman

There is a peasant woman
faceless, nameless
who feeds the world.
Who is reborn every dawn
in Uganda, Myanmar
Colombia or Palestine.
Her name tattooed
on the callouses of her
hands,
she is nude
veiled in seeds of red
black, yellow and white.
She does not care about
SDGs, the CFS
or hundreds of acronyms.

Landless woman
painted with color,
she is bamboo,
the smoke of fire-fallow,
she is a cloud, water,
tree woman,
plant woman,
fire woman.
The faceless woman

is assassinated a thousand
times
in Mexico, Argentina
Nigeria and all of Europe,
but she is reborn in Brazil,
in Honduras
or in Sierra Leone.
Having a thousand spirits
she is a peasant,
fisherwoman,

urbanite, a rainbow,
she feeds the world with
beans,
corn, rice, yucca.
She fights for the land,
the water, for life and
sovereignty.
The faceless woman
has a face and has a name.